



ACTA NÚMERO 85

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 3 tres de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, Presidencia del Diputado Giuliana Bugarini Torres. Siendo las 9:28 nueve horas, con veintiocho minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo

cual y habiéndose aprobado la existencia del quórum legal; la Presidenta declaró y abrió la Sesión Ordinaria; a continuación, la Presidenta declaró que con fundamento en lo establecido en el artículo 25 tercer párrafo, 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y a solicitud de la mayoría de los diputados integrantes de esa Septuagésima Sexta Legislatura, ante la imposibilidad de sesionar en el Recinto Oficial con motivo de la toma de las instalaciones, se determinó llevar a cabo esa Sesión Ordinaria previamente convocada, de manera híbrida, presencial y virtual en las instalaciones del salón premier del Hotel Cantalagua, ubicado en la avenida Ventura Puente, esquina con periférico paseo de la República, colonia Félix Ireta, 58070 de esa ciudad capital de Morelia Michoacán, por lo que, solicitó a los presentes manifestaran su conformidad del presente Acuerdo; y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado; posteriormente, desde sus lugares realizaron diversos comentarios referente a que una comisión de diputados fueran atender, dialogar con las y los integrantes del sindicato del Sector Salud del Estado, las y los diputados Juan Carlos Barragán Vélez, Belinda Iturbide Díaz, Sandra Olimpia Garibay Esquivel y Carreño Sosa Antonio Tzilaatzin; a lo que, la Presidenta expuso que se procedería a la Orden del Día y que se daría seguimiento para que una Comisión atendiera a los trabajadores del Sector Salud; a continuación, desde su lugar el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, nuevamente efectuó diversos comentarios referente a los trabajadores del Sector Salud; a lo que, la Presidenta comentó que se les había atendido en diversas ocasiones y que ellos habían pospuesto la reunión; a



continuación, solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

O R D E N D E L D Í A: I. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 123 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 13 Y 30, DE LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 308; LOS INCISOS A), B) Y C) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 314 Y EL ARTÍCULO 323, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 86 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 89 BIS, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

MORENA. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN LI Y, SE ADICIONA LA FRACCIÓN LII RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 43, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AL SERVICIO DE LAS VÍCTIMAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 301 TER Y 301 QUATER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 55 BIS, A LA



LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 281, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 104 BIS, A LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 272 Y 273, DEL CÓDIGO PENAL; SE REFORMA EL ARTÍCULO 69, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA: EL ARTÍCULO 7 EN SU FRACCIÓN IV Y EL ARTÍCULO

8; Y SE ADICIONA: UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8 Y LAS FRACCIONES XI Y XII AL ARTÍCULO 15, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 117 BIS, A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPAIÁN, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 687, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 29 Y 89 TER, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVII. LECTURA DE LA



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 1508 BIS, UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 1531 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1544 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 101 Y 109, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO; Y EL ARTÍCULO 32, DEL REGLAMENTO DE COMISIONES Y COMITÉS, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 61 Y 61 BIS, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 61 TER, DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 62, DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO. XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 145, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO. XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 60, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JAQUELINE AVILÉS OSORIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO



DEL PARTIDO MORENA. XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 33, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5 Y 151, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 5 BIS, DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 56 BIS AL 56 SEPTIÉS, AL CAPÍTULO XXI "DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XXVIII. LECTURA DE LA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 3 DE JULIO EN LA TENENCIA DE PURUARÁN, EN EL MUNICIPIO DE TURICATO, MICHOACÁN, CON MOTIVO DEL DECENTÍSIMO UNDÉCIMO ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LAS BANDERAS NACIONALES Y PARLAMENTARIAS Y OTROS DECRETOS DEL SUPREMO CONGRESO DE PURUARÁN, PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN. XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 5º, SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES Y SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 3, Y UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 187 BIS RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LOS DEMÁS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN; Y, SE ADICIONA UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO DE LA



COORDINACIÓN PARA EL COMBATE PARA EL DELITO DE EXTORSIÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 33 BIS Y 33, TERA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AL SERVICIO DE LAS VÍCTIMAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EMMA RIVERA CAMACHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIASE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 12, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27, LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 32 Y LAS FRACCIONES V Y VI AL ARTÍCULO 70, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN EL ORDEN SUBSECUENTE, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS INCISOS D), E), H) E I) DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 17 A; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 17 B; SE MODIFICA EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 17 C, Y EL TERCER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN VI DEL INCISO A) DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 17 D, TODOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN CONJUNTO CON LA ASOCIACIÓN DE MUJERES

MÉDICAS DE MICHOACÁN A. C. XXXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 2º; SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 152, AMBOS DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRRES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRENI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 23 QUATER, DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XLIX Y L AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE REFORMA LA FRACCIÓN XIX Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XLIII Y XLIV AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X DEL



TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 187 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 156 Y 157, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZIN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. XXXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y 66, Y SE ADICIONAN UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 63, Y LOS ARTÍCULOS 65 BIS, 66 BIS Y 66 TER; A LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 14 BIS Y QUE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 20, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XXXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO

AL ARTÍCULO 1101, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XL. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 349 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUÍVEL Y EL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MORENA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XLI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XLII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO; A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; Y A LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES, TODAS DEL ESTADO DE



MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CORDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XLIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 157 BIS, AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XLIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. XLV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 1159 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA YANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XLVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 280 Y 281 DEL CÓDIGO

PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL
DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA
TAFOLLA. XLVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO
DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 166 Y
168; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 165 BIS Y 168 BIS, TODOS
DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN,
PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA EDEYANIRA ALBAVERA
PADILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO MORENA. XLVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL
ARTÍCULO 25; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 25 BIS, 25 TER, 25
QUATER, 25 QUINQUES Y 25 SEXIES; Y SE REFORMA EL
ARTÍCULO 26, DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE
LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA
CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XLIX.
LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR
EL QUE SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 2º LAS FRACCIONES V Y VI,
AL ARTÍCULO 4º LA FRACCIÓN VII, AL ARTÍCULO 8º LAS
FRACCIONES IV Y V Y AL ARTÍCULO 38 UN TERCER PÁRRAFO, DE
LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL
ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO
OCTAVIO OCAMPO CORDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN



DEMOCRÁTICA. I. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 31 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 217, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 71, 75, 77, 120 Y 131 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAÍN Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL

ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUÍZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. LV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPALAIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. LVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3; LAS FRACCIONES V, VIII Y IX DEL ARTÍCULO 7; EL PÁRRAFO PRIMERO Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 12; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 26; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII, RECORRIÉNDOSE LA FRACCIÓN SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 3; LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 7, TODAS DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 121, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTE



DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
LVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8, 37, FRACCIÓN II,
47, FRACCIÓN XV, 109 Y 110 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE
PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO
JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. LIX. LECTURA DE LA
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
REFORMAN LOS ARTÍCULOS 98, 104 Y 116 Y SE ADICIONA LA
FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 99, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA
EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO
DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO. LX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 101 Y 115
DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL
DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. LXI.
LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR
EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES
DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; LEY ORGÁNICA Y DE
PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO; LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; LEY ORGÁNICA DEL PODER

JUDICIAL; LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; TODAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. LXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 254 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. LXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA EMBLEMÁTICA “CABALGATA DE LOS CUERUDOS DE APATZINGÁN”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO. LXIV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER VIERNES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA MICHOACANO DE LAS PERSONAS DEDICADAS AL SECTOR FORESTAL”, PRESENTADA POR LOS CC. JESÚS EDUARDO SÁENZ CEJA, MARÍA LILIANA ÁVALOS RODRÍGUEZ, DIEGO RAFAEL PÉREZ SALICRUP, BLANCA LIZETH SÁENZ CEJA, MA. GUADALUPE LÓPEZ BOYZO, RUBÉN CARLOS



FRANCO ÁVILA Y J. TRINIDAD SÁENZ REYES. LXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. LXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 192, 193, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 192 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. LXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXII Y XXIV DEL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 7 UNDECIES Y LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 14; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 4, DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. LXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XXXI AL ARTÍCULO 5º, EL ARTÍCULO 14 BIS; ASÍ COMO, LAS FRACCIONES VII Y VIII AL

ARTÍCULO 54, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. LXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 4, EL ARTÍCULO 5, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO TERCERO, LOS ARTÍCULOS 7, 9 Y 10; Y, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 5 BIS, 8 BIS, 9 BIS, 9 TER, 9 QUATER, 9 QUINQUES, 9 SEXIES, 9 SEPTIES, 9 OCTIES, 9 NONIES Y 9 DECIES, TODOS DE LA LEY DEL MEZCAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS. LXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XXIII Y 9, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL; Y, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, FRACCIÓN VII, 16, FRACCIÓN III Y 18 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES. LXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 46, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES. LXXII.



LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 22; SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 22 BIS, LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 35; Y, UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 36, TODOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. LXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 BIS, DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. LXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 FRACCIONES VIII Y XV RECORRIENDOSE EN SU ORDEN LAS FRACCIONES SUBSECUENTES; Y, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 169 TER, AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 19, DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y

PROTECCIÓN A LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. LXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 3; Y, SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. LXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XV Y XVI DEL ARTÍCULO 29, LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 33, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 69 SEXIES Y LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 69 DUODECIES; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 29 Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 33, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN; DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; Y, DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. LXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 1º; FRACCIÓN XI BIS AL ARTÍCULO 2º; FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 3º Y SE REFORMAN LA FRACCIÓN XVII AL



ARTÍCULO 2º; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5º; FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 22 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX AL MISMO ARTÍCULO; TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL. LXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 75, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. LXXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA Y EL ARCHIVO DE DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES. LXXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES (CRT), A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO URGENTE SOBRE LAS DEFICIENCIAS EN LA RED DE COMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DE COAHUAYANA, ÁGUILA, CHINICUILA, COALCOMÁN, TEPALCATEPEC, BUENAVISTA Y AGUILILLA DEL

ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES. LXXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. LXXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE JUSTICIA INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO LEGAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DERECHOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; DE GOBERNACIÓN; Y, DE JUSTICIA. LXXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL ARTÍCULO 345, UN PÁRRAFO SÉPTIMO Y OCTAVO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN EL SUBSECUENTE, DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXIII Y XXIV, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 30, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE



MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO LEGAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA; Y, DE GOBERNACIÓN. LXXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ASUNTO CONCLUIDO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 44 BIS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA DURANTE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. LXXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. LXXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA NO HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 49 Y FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, informando que se retiraban los puntos Primero, Tercero, Quinto, Séptimo, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Octavo, Trigésimo, Trigésimo Primero, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Segundo, Cuadragésimo Tercero, Cuadragésimo Sexto, Quincuagésimo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Cuarto, a solicitud de sus presentadores; y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día, con las modificaciones realizadas. Acto seguido, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de Inasistencias del mes noviembre del año 2025; terminada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5, 13 y 30, de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a



comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a petición de su proponente. En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 86 y se adiciona el artículo 89 bis, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En atención al Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31, fracción II, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a petición de su proponente. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto

por el que se adiciona el artículo 55 bis, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 281 del Código Penal para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: J. Reyes Galindo Pedraza, Octavio Ocampo Córdova, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Conrado Paz Torres, Juan Carlos Barragán Velez, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Ana Belinda Hurtado Marín, Diana Mariel Espinoza Mercado, Eréndira Isauro Hernández, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Alejandro Iván Arévalo Vera, Giuliana Bugarini Torres, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 104 bis, a la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud, de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden



del Día, la Presidenta declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 272 y 273, del Código Penal; se reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambos del Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma: el artículo 7 en su fracción IV y el artículo 8; y se adiciona: un párrafo al artículo 8 y las fracciones XI y XII al artículo 15, todos de la Ley Estatal de Educación en el Nivel Medio Superior y la Formación para el Trabajo del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 117 bis, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones, a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Derechos Indígenas y Afromexicanos, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Carachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 687 del Código Civil del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas: Ana Belinda Hurtado Marín,

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Belinda Iturbide Díaz, David Martínez Gowman, Conrado Paz Torres, Sandra María Arreola Ruiz y Brissa Ireni Arroyo Martínez; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Ana Vanessa Carachea Sánchez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 29 y 89 ter, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Carachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 1508 bis, una fracción III al artículo 1531 y un segundo párrafo al artículo 1544 del Código Civil del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Belinda Iturbide Díaz, David Martínez Gowman, Sandra María Arreola Ruiz, Abraham Espinoza Villa y Grecia Jennifer Aguilar Mercado; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Ana Vanessa Carachea Sánchez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 101 y 109, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y ordenó su



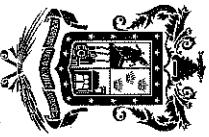
turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 8, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las diputadas Ana Belinda Hurtado Marín, y Grecia Jennifer Aguilar Mercado; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 56 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado; y el artículo 32, del Reglamento de Comisiones y Comités, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones; y ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 61 y 61 bis, y se adiciona el artículo 61 ter, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Jóvenes y Deporte, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto

de Decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 145 de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Antonio Tziliacatzin Carreño Sosa, Juan Carlos Barragán Vélez, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Brissa Ileri Arroyo Martínez y Belinda Iturbide Díaz, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Antonio Tziliacatzin Carreño Sosa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 33, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas: Sandra Olimpia Garibay



Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Ana Belinda Hurtado Marín, Juan Carlos Barragán Vélez, Sandra María Arreola Ruiz, Abraham Espinoza Villa, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Grecia Jennifer Aguilar Mercado; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Antonio Tziliacatzin Carreño Sosa, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5 y 151, y se adiciona el artículo 5 bis, del Código Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Diana Mariel Espinoza Mercado, Vicente Gómez Núñez, Juan Carlos Barragán Vélez, Sandra María Arreola Ruiz, Abraham Espinoza Villa David Martínez Gowman; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta pidió a la Diputada Melba Edeyannira Albavera Padilla, ocupar la Segunda Secretaría. En atención del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 56 bis al 56 septés, al capítulo XXI "Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como a los servicios de Radiodifusión y Telecomunicaciones, de la Ley de los Derechos de

Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que se había retirado a petición de su presentador. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se adiciona la fracción XV del artículo 5º, se reforma la fracción XII del artículo 9º de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo, se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden los subsecuentes y se adiciona un sexto párrafo recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 3, y un cuarto párrafo al artículo 31 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: J. Reyes Galindo Pedraza, Belinda Iurbide Díaz, Juan Carlos Barragán Vélez, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Ana Belinda Hurtado Marín, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Abraham Espinoza Villa y Hugo Ernesto Rangel Vargas; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud, de su



presentador. En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican los incisos D), E), H) e I) del párrafo segundo del artículo 17 a; se adiciona una fracción I bis al artículo 17 b; se modifica el inciso f) del artículo 17 c, y el tercer párrafo y la fracción VI del inciso a) del párrafo cuarto del artículo 17 d, todos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la Asociación de Mujeres Médicas de Michoacán A.C.; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Brissa Ileri Arroyo Martínez, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Diana Mariel Espinoza Mercado, Vicente Gómez Núñez, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Ma Fabiola Alanís Sámano, Emma Rivera Camacho, Alejandro Iván Arévalo Vera, Juan Carlos Barragán Vélez, Ana Belinda Hurtado Marín, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Giuliana Bugarini Torres, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta pidió al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Legisladora Melba Edeyanira Albavera Padilla, su participación en la misma. En cumplimiento del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de

Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 2º; se adiciona un párrafo al artículo 152, ambos del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; y, se adiciona la fracción VI al artículo 17 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Vicente Gómez Núñez, Ma Fabiola Alanís Sámano, Diana Mariel Espinoza Mercado, Belinda Iturbide Díaz, Sandra María Arreola Ruiz, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Juan Carlos Barragán Vélez; a lo que, la Presidenta preguntó la Diputada Brissa Irei Arroyo Martínez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3 y 23 quater, de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se adicionan las fracciones XLIX y L al artículo 4 de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, se reforma la fracción XIX y se adicionan las fracciones XLIII y XLIV al artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y se adiciona la



fracción X del tercer párrafo del artículo 187 ter del Código Penal para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Sandra María Arreola Ruiz, Antonio Tzillacatzin Carreño Sosa, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Belinda Iturbide Díaz, Juan Carlos Barragán Vélez, Juan Antonio Magaña de la Mora y María Itzé Camacho Zapain; a lo que, la Presidenta preguntó la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Industria, Comercio y Servicios, de Gobernación, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio Tzillacatzin Carreño Sosa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 156 y 157, del Código Penal para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Marco Polo Aguirre Chávez, David Martínez Gowman, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Juan Antonio Magaña de la Mora, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Sandra María Arreola Ruiz, Octavio Ocampo Córdova, Juan Carlos Barragán Vélez, J. Reyes Galindo Pedraza, Brissa Ileri Arroyo Martínez; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Antonio Tzillacatzin Carreño Sosa, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de

Decreto por el que se reforman los artículos 64, 65 y 66, y se adicionan un último párrafo al artículo 63, y los artículos 65 bis, 66 bis y 66 ter; a la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas: Sandra Olimpia Garibay Esquivel y Octavio Ocampo Córdova; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Trigésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa que adiciona un artículo 14 bis y que reforma la fracción V del artículo 20, de la Ley de Protección de los no fumadores del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de sus presentadores; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Trigésimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1101, del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Octavio Ocampo Córdova, Melba Edeyanira Albavera Padilla y Juan Carlos Barragán Vélez; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Cuadragésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de



Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 349 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de sus presentadores; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Cuadragésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 189, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuadragésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que se había retirado a petición de su proponente. En atención del Cuadragésimo Tercer Punto del Orden del Día la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En cumplimiento del Cuadragésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 31 de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Hugo Ernesto Rangel Vargas, Vicente Gómez Núñez, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Sandra María Arreola Ruiz, Juan Antonio Magaña de la Mora y Adriana Campos Huirache; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Jóvenes y Deporte, para su estudio, análisis y

dictamen. En atención del Cuadragésimo Quinto Punto del Orden del día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 1159 del Código Civil del Estado de Michoacán, era turnado directamente a comisiones a petición de sus presentadores; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Cuadragésimo Sexto Punto del Orden del día, la Presidenta manifestó que se había retirado a petición de su proponente. En cumplimiento del Cuadragésimo Séptimo Punto del Orden del día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Melba Edeyana Albavera Padilla, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 166 y 168; y se adicionan los artículos 165 bis y 168 bis, todos del Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Emma Rivera Camacho, Ma Fabiola Alanís Sámano, Griliana Bugarini Torres, Antonio Salvador Mendoza Torres; a lo que, la Presidenta preguntó la Diputada Melba Edeyana Albavera Padilla, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Cuadragésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 25; se adicionan los artículos 25 bis, 25 ter, 25 quater, 25 quíntos y 25 sexies; y se reforma el artículo 26, de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las



legisladoras: Jaqueline Avilés Osorio y Diana Mariel Espinoza Mercado; a lo que, la Presidenta preguntó la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Migración, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Cuadragésimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan al artículo 2º las fracciones V y VI, al artículo 4º la fracción VII, al artículo 8º las fracciones IV y V y al artículo 38 un tercer párrafo, de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán; terminada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas: Brissa Ileri Arroyo Martínez, Diana Mariel Espinoza Mercado y Ma Fabiola Alanís Samano; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Educación, de Igualdad Sustantiva y de Género, y Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quincuagésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que se había retirado a solicitud de su presentador. En desahogo del Quincuagésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a solicitud, de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quincuagésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que se había retirado a solicitud de su presentador. En desahogo del Quincuagésimo

Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, 75, 77, 120 Y 131 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones, a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quincuagésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que se había retirado a petición de su proponente. En atención del Quincuagésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4, de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Industria, Comercio y Servicios, y de Jóvenes y Deporte, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quincuagésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 3; las fracciones V, VIII y IX del artículo 7; el párrafo primero y la fracción VII del artículo 12; la fracción II del artículo 26; y se adicionan las fracciones VI y VII, recorriéndose la fracción subsecuente del artículo 3; la fracción X del artículo 7, todas de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Diana Mariel Espinoza Mercado, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Octavio Ocampo Córdova, Brissa Iteí Arroyo Martínez, J. Reyes Galindo Pedraza, Ma Fabiola Alanís Sámamo y



Sandra María Arreola Ruiz; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Vicente Gómez Núñez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta pidió a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, ocupar la Primera Secretaría. En atención del Quincuagésimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 121, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas: Vicente Gómez Núñez, Antonio Salvador Mendoza Torres, Octavio Ocampo Córdova, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, María Itzé Camacho Zapian; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Quincuagésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 8, 37, fracción II, 47, fracción XV, 109 y 110; de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador y ordenó su turno la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Quincuagésimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los

artículos 98, 104 y 116 y se adiciona la fracción V al artículo 99, todos del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Sexagésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 101 y 115 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Sexagésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iruvide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de La Ley Orgánica Municipal; Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; Ley Orgánica de la Administración Pública; Ley Orgánica del Poder Judicial; Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Ley de Responsabilidades Administrativas; todas para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Vicente Gómez Núñez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Ma Fabiola Alanís Sámano, Diana Mariel Espinoza Mercado y Melba Edeyanira Albavera Padilla; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Belinda Iruvide Díaz, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos, de Trabajo y Previsión Social, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Sexagésimo



Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 254 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnada a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Sexagésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara como Patrimonio Cultural Intangible del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Emblema "Cabalgata de los Cuernos de Apatzingán", era turnada a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Sexagésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el Tercer viernes de noviembre de cada año, como el "Día Michoacano de las personas dedicadas al Sector Forestal", presentada por los CC. Jesús Eduardo Sáenz Ceja, María Liliana Ávalos Rodríguez, Diego Rafael Pérez Salierup, Blanca Lizeth Sáenz Ceja, Ma. Guadalupe López Boyzo, Rubén Carlos Franco Ávila y J. Trinidad Sáenz Reyes; y ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, la Presidenta hizo del conocimiento del Pleno que se encontraban de manera presencial 28 veintiocho diputadas y diputados, asimismo 6 seis se encontraban en línea en la plataforma zoom, lo cual daba certeza legal a los trabajos de la presente Sesión, así como para los asuntos que ahí fueran aprobados, también informó que se encontraban en la plataforma de youtube en vivo la cual estaba de manera intermitente por fallas técnicas, ajenas a sus áreas, debido a que la conexión a internet dependía del lugar que se encontraban y que se seguía trabajando en ello

por el personal de cómputo para que sigan dando mantenimiento a las transmisiones correspondientes y que por lo tanto darían inicio a la discusión y votación de los siguientes dictámenes; a continuación, la Presidenta dio cumplimiento del Sexagésimo Quinto Punto del Orden del Día, instruyendo a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 56, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Dictamen al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 56, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*”, y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del



Sexagésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 192, 193 y se adiciona el artículo 192 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 192, 193 y se adiciona el artículo 192 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Sexagésimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones XXII y XXIV del artículo 4, la fracción V del artículo 7 undécies y la fracción XI del artículo 14; se adiciona la fracción XXV al artículo 4, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; terminada la

lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la voz en pro del Dictamen a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones XXII y XXIV del artículo 4, la fracción V del artículo 7 undecies y la fracción XI del artículo 14; se adiciona la fracción XXV al artículo 4, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Sexagésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adicionan la fracción XXXI al artículo 5°, el artículo 14 bis; así como, las fracciones VII y VIII al artículo 54, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia; concluida la lectura, la



Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió el dictamen en violación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la violación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Sexagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adicionan la fracción XXXI al artículo 5°, el artículo 14 bis; así como, las fracciones VII y VIII al artículo 54, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Sexagésimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 4; el artículo 5; la Denominación del Capítulo tercero; los artículos 7, 9 y 10; se adicionan los artículos 5 bis, 8 bis, 9 bis, 9 ter, 9 quater, 9 quinquies, 9 sexies, 9 septies, 9 octies, 9 nonies y 9 decies, todos de la Ley del Mezcal para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Dictamen a los diputados Hugo Ernesto Rangel Vargas y Vicente Gómez Núñez; concluida su

intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, reservó el artículo 5 bis tercer párrafo; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*; posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, quien reservó el artículo 5 bis tercer párrafo, donde solicitó que una Secretaría de la Mesa Directiva diera lectura; a lo que, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes desearan hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 5 bis tercer párrafo, reservado por la Diputada Sandra María Arreola Ruiz”*; acto



seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 4; el artículo 5; la Denominación del Capítulo tercero; los artículos 7, 9 y 10; se adicionan los artículos 5 bis, 8 bis, 9 bis, 9 ter, 9 quater, 9 quinquies, 9 sexies, 9 septies, 9 octies, 9 novies y 9 decies, todos de la Ley del Mezcal para el Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Septuagésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de sus proponentes. En desahogo del Septuagésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 46 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Movilidad y Comunicaciones; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz a favor del Dictamen a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, y solicitó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, ocupar la Primera Secretaría; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda

Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 46 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo*”, y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, la Presidenta pidió a la Congresista Diana Mariel Espinoza Mercado, ocupar su lugar en la misma y agradeció a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, su participación en la misma. En atención del Septuagésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción VIII, del artículo 22; se adiciona la fracción III, del artículo 22 bis; la fracción VII, del artículo 35; y una fracción X, al artículo 36 todos, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, elaborado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social; terminada la lectura, desde sus lugares realizaron diversos observaciones al dictamen la y el Diputado Teresita de Jesús Herrera Maldonado y J. Reyes Galindo Pedraza; posteriormente, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve



votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, reservó el artículo 22 fracción VIII; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados*”; posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, quien reservó el artículo 22 fracción VIII; terminada la intervención, desde su lugar el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, realizó diversos comentarios relativo al porcentaje de las reservas de artículo; a lo que, la Presidenta expuso que sí se podía hacer la reserva de artículo; posteriormente, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirvieran manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz a favor de la reserva de artículo a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la reserva de artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo particular el artículo 22 fracción VIII, reservado por la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado*”; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la*

Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción VIII, del artículo 22; se adiciona la fracción III, del artículo 22 bis; la fracción VII, del artículo 35; y una fracción X, al artículo 36 todos, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Septuagésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 12 bis de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 12 bis de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Septuagésimo Cuarto Punto del



Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 3 fracciones VIII y XV recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes, y se adiciona el artículo 169 Ter, al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz en contra del dictamen a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 20 veinte votos a favor, 7 siete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 3 fracciones VIII y XV recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes, y se adiciona el artículo 169 Ter, al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Septuagésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar

lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción VII del artículo 19 de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción VII del artículo 19 de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Septuagésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción VIII, y se adiciona la fracción X al artículo 3 y se reforma la fracción II del artículo 8 de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección a los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados



correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción VIII, y se adiciona la fracción X al artículo 3 y se reforma la fracción II del artículo 8 de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección a los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Septuagésimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones XV y XVI del artículo 29, las fracciones V y VI del artículo 33, la fracción IV del artículo 69 sexies y las fracciones I y II del artículo 69 duodecies; se adiciona la fracción XVII al artículo 29 y la fracción VII al artículo 33, todos de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Educación y de Protección a la Niñez y Adolescencia; y de Salud y Asistencia Social; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra en pro del dictamen a la y el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza y Sandra María Arreola Ruiz; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba

suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones XV y XVI del artículo 29, las fracciones V y VI del artículo 33, la fracción IV del artículo 69 sexies y las fracciones I y II del artículo 69 duodecies; se adiciona la fracción XVII al artículo 29 y la fracción VII al artículo 33, todos de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo*”, y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Septuagésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adicionan la fracción XI al artículo 1º; fracción XI bis al artículo 2º; fracción VI al artículo 3º y se reforman la fracción XVII del artículo 2º; el primer párrafo del artículo 5º; fracción XVIII del artículo 22 y se adiciona una fracción XIX al mismo artículo; todos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Bienestar Social; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sobreviviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la voz a favor del dictamen al



Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adicionan la fracción XI al artículo 1º; fracción XI bis al artículo 2º; fracción VI al artículo 3º y se reforman la fracción XVII del artículo 2º; el primer párrafo del artículo 5º; fracción XVIII del artículo 22 y se adiciona una fracción XIX al mismo artículo; todos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Septuagésimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 75, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro del dictamen al Diputado Conrado Paz

Torres; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 75, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Octogésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se declara la Improcedencia y el Archivo de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Movilidad y Comunicaciones; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco



votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara la Improcedencia y el Archivo de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Octogésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En desahogo del Octogésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo en relación a la Glosa del Tercer Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo en relación a la Glosa del Tercer Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Trabajo y Previsión Social*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Octogésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara el Archivo

de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Justicia Indígena del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada durante el Ejercicio Legal de la Septuagésima Quinta Legislatura, elaborado por las comisiones de Derechos Indígenas y Afromexicanos, de Gobernación, y de Justicia; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara el Archivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Justicia Indígena del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada durante el Ejercicio Legal de la Septuagésima Quinta Legislatura*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Octogésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara el Archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 345, un párrafo séptimo y octavo, recorriéndose en su orden el subsecuente, al Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforman las fracciones XXXIII y XXIV, y se adiciona una fracción XXV al artículo 30, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada durante el Ejercicio Legal de la Septuagésima Quinta Legislatura,



elaborado por las comisiones de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, y de Gobernación; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir; la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara el Archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 345, un párrafo séptimo y octavo, recorriéndose en su orden el subsecuente, al Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforman las fracciones XXIII y XXIV, y se adiciona una fracción XXV al artículo 30, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada durante el Ejercicio Legal de la Septuagésima Quinta Legislatura*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Octogésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara cómo asunto concluido la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se adiciona el artículo 44 bis a la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada durante la Septuagésima Quinta Legislatura, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer

uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante Decreto, mediante la cual se adiciona el artículo 44 bis a la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada durante la Septuagésima Quinta Legislatura*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Octogésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante*

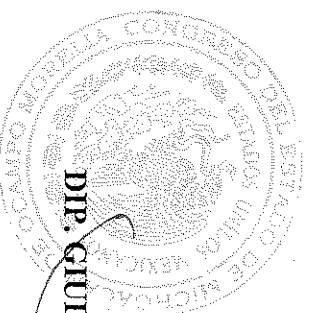


el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Octogésimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Octogésimo Octavo Punto del orden del día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IV al artículo 23, fracción IV al artículo 49 y fracción VIII al artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo,

elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IV al artículo 23, fracción IV al artículo 49 y fracción VIII al artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, siendo las 17:09 diecisiete horas, con nueve minutos, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámamo Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzillacatzin, Camacho Zapiaín María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janizio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carizales Anabet, Gaona García Balazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel



Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús,
Hurtado Marín Ana Belinda, Ilturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira,
Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres
Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza
Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma,
Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes
Guillermo.....



PRESIDENTA

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ

MERCADO.

ANDRADE.

TERCERA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.